

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 09/05/2022, de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara, por la que se aprueba la ampliación de enseñanzas en el Colegio Santa Ana de Guadalajara. [2022/4310]

Visto el expediente iniciado a instancia de la Dirección del Colegio Santa Ana, con código de centro 19000977 y domicilio en C/ Cogolludo, 3, de la localidad de Guadalajara, solicitando autorización para la implantación de la modalidad de Bachillerato General, y en virtud de las competencias que me atribuye el Decreto 84/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Resolución de 10/10/2019, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que delegan competencias en materia de personal, gestión presupuestaria, gestión de centros educativos y otras materias en diversos órganos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes,

Resuelvo

Autorizar, con efectos 1 de septiembre de 2022, la implantación de la nueva modalidad de Bachillerato General, en el primer curso de Bachillerato, comenzando en ese año académico (2022-2023) con el curso 1º.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la recepción de la presente, conforme a lo establecido en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Guadalajara, 9 de mayo de 2022

El Delegado Provincial
PD Resolución de 10/10/2019
(DOCM 21/10/2019)
ÁNGEL FRANCISCO FERNÁNDEZ-MONTES GONZÁLEZ